

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCION DE ANALISIS FINANCIERO

**INFORME DE LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTE AL,
JUNTA MUNICIPAL DE SABANA BUEY, PROV. PERAVIA, AL 2DO. TRIMESTRE
2026.**

Detalle comparativo de los ingresos propios con igual período del año anterior, tomando en cuenta la medición de la suficiencia financiera en base a la realidad de captación de recursos del período actual, según el artículo de la ley indicada a continuación:

Disposición para los municipios acorde artículo 27 acápite d, ley 176-07. Dice: "Que dispongan de fuentes de ingresos de naturalezas constantes y suficientes, que superen el 10% del presupuesto de ingresos municipal, para garantizar el funcionamiento, el desarrollo y la independencia financiera de los municipios resultantes". El resultado de la medición se presenta en la columna No. 11 del siguiente cuadro:

Año 2025						Año 2026				
Trimestres	Presupuesto de ingresos y/o Total Transferencia de Ley	Total Ingresos propio del trimestre	% Obtenido	% de ley	% en base a 100	Presupuesto de ingresos y/o Total Transferencia de Ley	Total Ingresos propio del trimestre	% Obtenido	% de ley	% en base a 100 (11)
1	25,839,717.00	28,455.00	0	2.5	0%	32,478,617.77	-	-	2.5	0%
2	25,839,767.00	8,000.00	0.00	5	0%	39,677,043.77	86,100.00	0%	5	4%

El cumplimiento en la Suficiencia Financiera no se alcanzó por falta de remisión de la documentación requerida y monto de recaudación alcanzado, según columna No. 11 del cuadro anterior.

Objetivo Logrado	100 puntos: Esta puntuación sólo es posible para los que lleguen a 80 puntos + los ingresos propios del año fiscal vigente se encuentran por encima del 90 % de lo previsto en la formulación presupuestaria.
Avance Significativo	90 puntos: Esta puntuación sólo es posible para los que lleguen a 80 puntos + los ingresos propios del año fiscal vigente se encuentran por encima del 75 % de lo previsto en la formulación presupuestaria.
Mucho Avance	<i>Proporción de ingresos propios del Gobierno Local en base los ingresos propios del año fiscal previo y sobre el mismo periodo temporal de referencia:</i>
Cierto Avance	Hito 80 puntos: Más del 90 % de los ingresos propios del año anterior.
Poco Avance	- Hito 50 puntos: Del 60 al 90 % de los ingresos propios del año anterior. - Hito 30 puntos: Del 30 al 60 % de los ingresos propios del año anterior.
Ningún Avance	Hito 0 puntos: Sin información o menor al 30 % de los ingresos propios del año anterior.